

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 26 de Febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
- 2.- La facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades de capacitación enmarcadas dentro del plan de acción del año 2018 del programa Centro de la Mujer Temuco.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Ceremonia de Lanzamiento de Jornadas de Capacitación de Monitores (as) en Prevención de Violencias contra las Mujeres"

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la Actividad | "Jornadas de Monitores/as en Prevención de Violencias contra las Mujeres." |
| A quienes va dirigido | Dirigentes Sociales de diferentes Instituciones de la Comuna. |
| Objetivo general de la actividad | Dar inicio al proceso de capacitación de los dirigentes/as de diferentes Instituciones de la Comuna en temáticas alusivas a la problemática de la violencia hacia las mujeres. |
| Cobertura Estimada | 50 personas |
| Gastos Programados | \$147.250.- Detalle Servicio de Coffe Break |
| Registro de la Actividad | Registro Fotográfico, lista de asistencia. |
| Fecha de la ejecución | Martes 28 agosto de 2018 |

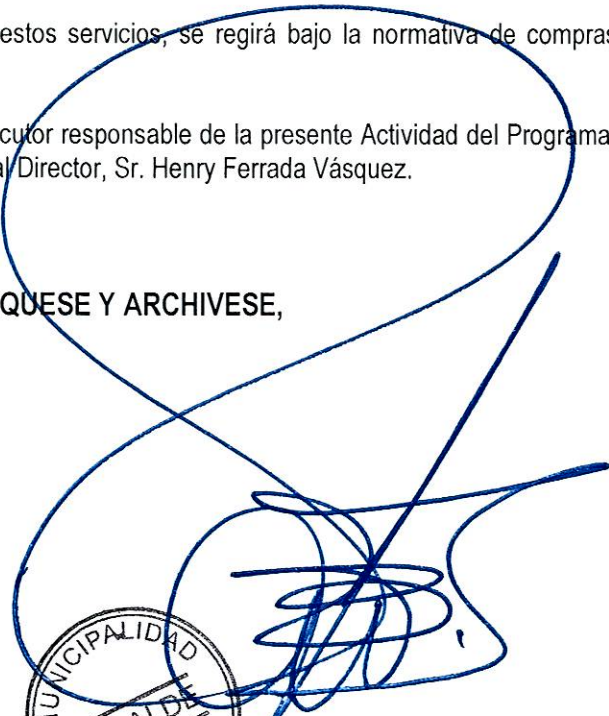




2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Programa Centro de la Mujer, Centro de Costo Ítem extrapresupuestario 214.05.06.001.002 correspondiente a Sub Ítems (42) Alimentos y Bebidas.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas – Convenio Marco.

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


HFV/ XCS/ NCG/ ipp

Distribución:

- ✚ Dirección Administración y Finanzas
- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✚ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✚ Oficina de Partes